



ACTA  
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diez horas del veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; L.A.E. José Luis Trujillo Valdés, Jefe del Departamento de Tesorería y Vocal suplente del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e invitado y Dra. María de Belén López Colín, médico adscrito al Hospital para el Niño e invitada, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 002/2016** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
  2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
  3. Planteamientos.
  4. Seguimientos de Acuerdos.
  5. Asuntos Generales.
1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 002/2016, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2. El Secretario Ejecutivo dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los siguientes planteamientos:

### PLANTEAMIENTO

**3.1. LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL (PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN)** CON LA EMPRESA "GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V.", YA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE DICTAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDITORES MÉDICOS, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: **092/2016**, FOLIO: **16-295**, PARTIDA: **3612**, PROYECTO: **020302010203** DE **\$421,776.00**; INDICADA POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.**

(RMMA)

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 092 y oficio No. 217D11000/134/2016, signado por el Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación, mediante el cual solicita la **PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL"** con la empresa "**GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V.**", quien cumple con los requerimientos que dictan las normas internacionales de editores médicos.

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016;  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
092	Dirección de Enseñanza e Investigación	\$421,776.00	16-295	020302010203	3612	Abril Agt Nov	\$140,595.00 \$140,595.00 \$140,586.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$421,776.00</b>

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0386/2015 del 23 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se especifica que el oficio de justificación sobre la excepción a la Licitación Pública incluye más de una fracción por excepción del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y las mismas son contradictorias en la celebración del procedimiento; por lo que se requiere se fundamente solo a través de una de las fracciones por excepción del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-002-3.1-2016.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción III y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la **PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNAL INFANTIL"**, con la empresa **"GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-029-2016**, una vez que el área usuaria realice la modificación correspondiente al oficio de justificación. El Órgano de Control Interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio 217D10200/0386/2015 de fecha 23 de mayo de 2016.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-002-3.1-2016:  
PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa de la publicación de la revista archivos de investigación del IMIEM, con la empresa "Graphimedix, S.A. de C.V.", una vez que el área usuaria realice las modificaciones correspondientes al oficio de justificación.  
- El órgano de control interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio 217 D 10200/0386/2015 de 23 de mayo de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc III, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc I, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

25 de mayo de 2016



**PLANTEAMIENTO**

**3.2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS (FIDEICOMISO) CON LA EMPRESA "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.", EN VIRTUD DE QUE LOS PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA CUENTAN CON LÍNEA DE TRANSFERENCIA MARCA PISATEK, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 100/2016, FOLIO: 16-319, PARTIDA: 2531, PROYECTO: 020302020101 DE \$1'686,676.00; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

(RMMA)

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 100 y oficio No. 217D12100/507/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **COMPRA DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS (FIDEICOMISO)** con la empresa "**LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**", en virtud de que los pacientes que se atienden en esta unidad médica con diagnóstico de insuficiencia renal crónica, en el programa de diálisis peritoneal cuentan con línea de transferencia marca Pisatek, la cual es específicamente compatible con la bolsa de diálisis peritoneal de la marca Pisa.

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
100	Hospital para el Niño	\$1'686,676.00	16-319	020302020101	2531		\$1'686,676.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/0386/2015 del 23 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se especifica que la cotización no incluye fecha, vigencia de la oferta, condiciones comerciales, así como no se encuentra firmada por el representante de la empresa; el oficio de justificación refiere que los pacientes cuentan con líneas de transferencia de marca "Pisatek" sin embargo en la última compra registrada, la IR-003-2015 para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos (Fideicomiso) de fecha 06 de agosto de 2015 se adjudicó la partida 60, con clave IMIEM02342, clave del sector salud 603450115 "Línea de Transferencia para Diálisis Peritoneal corta de larga vida desechable" al proveedor "Servicio y Atención a Hospitales Liexho, S.A. de C.V." la cual en el Acta del Dictamen no especifica la marca ofertada; por otro lado la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios muestra incrementos injustificados en las cantidades solicitadas en los mínimos y máximos en los requerimientos de las partidas IMI0100642 del 149% y en la partida IMI0100733 de hasta el 346%, por lo que se requiere se adecuen, sustituyan, incluyan los datos a la cotización, se señalen las aclaraciones sobre el proceso de adjudicación y la marca de las líneas de transferencia; así como las justificaciones, adecuaciones o aclaraciones sobre el incremento en la solicitud de insumos.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-002-3.2-2016.-** Con fundamento en el artículo 93 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

2. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** que no es procedente, hasta en tanto sean solventadas las observaciones y comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno, mediante oficio 217D10200/0386/2015 de fecha 23 de mayo del año en curso, para que sea sometido de nueva cuenta al seno del Comité.

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



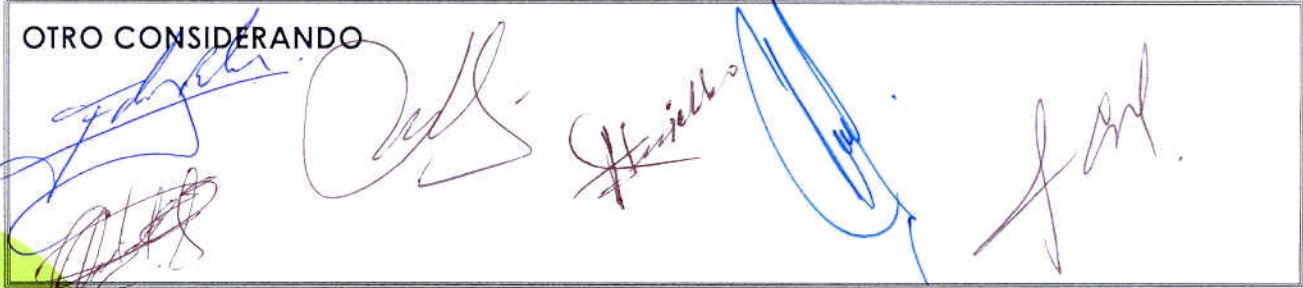
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: <b>3.2</b>	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PAA EL NIÑO
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-002-3.2-2016:  
**PUNTOS DE ACUERDO** No se dictamina procedente, hasta en tanto sean solventadas las observaciones y comentarios emitidos por el órgano de control interno mediante oficio. 217D10200/0386/2015 de 23 de mayo del año en curso, para que sea sometido de nuevo cuenta al seno del comité.

**FUNDAMENTO LEGAL:** incumple como establecido en el art. 93 Fracc II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios.

**OTRO CONSIDERANDO**



**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			✓									



4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

### SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
001/2016	Celebrada el Día: 13/01/2016 Hora: 13:00	IMIEM-CAS-SO-001-3.1-2016 (DAYF). Se toma conocimiento de la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios y se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2016.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-001-3.2-2016 (DAYF). Se toma conocimiento del Volumen Anual Autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios 2016, así como del Programa Anual de Adquisiciones.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-001-3.3-2016 (SA). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VALES DE DESPENSA</b> con la empresa "TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.", mediante la AD-001-2016	Cumplido

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
001/2016	Celebrada el Día: 20/01/2016 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SE-001-3.1-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-005-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.2-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-006-2016.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.3-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", mediante la AD-007-2016.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.4-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", mediante la AD-008-2016.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.5-2016 (HPN). No es <b>procedente</b> llevar a cabo la adjudicación con la empresa "DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V."	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.6-2016 (HGO). No es <b>procedente</b> llevar a cabo la adjudicación con la empresa "HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES.	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.7-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V." AD-002-2016	Cumplido

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
001/2016	Celebrada el Día: 20/01/2016 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SE-001-3.8-2016 (HGO). No es <b>procedente</b> llevar a cabo la adjudicación con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.9-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> con la empresa "ANDRÉS MOCTEZUMA MÉNDEZ.", AD-003-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-001-3.10-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b> con la empresa "B. BRAUN AESCULAP DE MÉXICO.", AD-004-2016.	Cumplido
002/2016	Celebrada el Día: 29/02/2016 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SE-002-3.1-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", mediante la AD-011-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.2-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", mediante la AD-012-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.3-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-017-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.4-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-018-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.5-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa DICIPA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-019-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.6-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b> con la empresa "HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.", mediante la AD-016-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.7-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> con la empresa "DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.", mediante la AD-020-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.8-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-015-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.9-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-021-2016	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.10-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la <b>REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-022-2016	Cumplido

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
003/2016	Celebrada el Día: 18/03/2016 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SE-003-3.1-2016 (HPN). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> con la empresa "ABALAT, S.A. DE C.V.", mediante la <b>AD-023-2016</b>	Concluido cancelada
		IMIEM-CAS-SE-003-3.2-2016 (HGO). Es <b>procedente</b> llevar a cabo la adquisición de <b>SUSTANCIAS QUÍMICAS</b> con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", mediante la <b>AD-024-2016</b>	Cumplido

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el siguiente Asunto General.

Se presenta el seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del ejercicio 2016, conforme al formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma.

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-002-5-2016.-** Se toma conocimiento del seguimiento realizado al Programa Anual de Adquisiciones 2016.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las doce horas diez minutos del veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

L.A.E. JOSÉ LUIS TRUJILLO VALDÉS,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

P. LIC. ANTONIO-ESQUIVEL CONTRERAS,  
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE  
DEL COMITÉ.

L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,  
CONTRALOR INTERNO

**INVITADOS**

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ,  
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

DRA. MARÍA DE BELÉN LÓPEZ COLÍN,  
MÉDICO ADSCRITO AL HOSPITAL  
PARA EL NIÑO

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO




SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002/2016  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: <b>5</b>	UNIDAD QUE PRESENTA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (PAA 2016)
----------------------------	---

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-002-5-2016:  
**PUNTOS DE ACUERDO** *Se toma conocimiento del seguimiento realizado al programa anual de adquisiciones 2016.*

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO



**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

25 de mayo de 2016